Outlook

RE: TABLERO DE CONTROL CONSOLIDADO ENERO 2025

Desde Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Fecha Mié 19/02/2025 4:33 PM
Para Anyelith Gomez <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>

Cordial saludo,

De acuerdo a el tablero enviado, se tienen las siguientes observaciones:

EPV
- Centro Medico Zona IN Sanitas: Incluir ID [redacted]aso no notificado para evento 720 de acuerdo a la BAI IV trimestre
- Eusalud Mandalay: inoportunidad en la notificación de ID [redacted]para evento 831
- Hospital Tintal: Incluir evento 730 ID [redacted]ustar puntaje ya que se marca tipo de brote 3
- Unidad Urgencias Puente Aranda: evento 73[redacted]de fiebre ajustar puntaje
- SAMU Alquería: incluir evento 730 ID [redacted]ntre inicio de fiebre con diferencia de 4 días a inicio de erupción no cumplimiento de algoritmo.

MICOBACTERIAS
- Clínica Medical SAS: De acuerdo a observación ajustar puntaje, ya que no es para UPGD critica debe estar sobre 80

IRA
- Validar el evento 998 debe estar en la parte de EPV

Las siguientes UPGD deben estar con hallazgo para el 995 los siguientes silencios epidemiológicos:
- UPGD Álvaro lleras Maldonado, Roger Gutiérrez, William Cubillos: silencio semanas 1, 2, 3
- Carmenza Forero, Guillermo Diaz, Rosario Yepes Ramos, Bosanova: silencio semanas 1, 2
- Centro asistencial Madre Bernarda, Dirección Aeroespacial, Fernando Baron, George Coronado, Jorge Enrique Ortiz Bojacá: silencio semana 1
- Puerta de Teja, CAFAM Américas: silencio semana 3
- Tomas Fernando Romero silencio semana 2
- USS Occidente de Kennedy: l[redacted] de evento 345 pendiente ingreso de laboratorio
- Hospital Tintal ID[redacted] evento 345 pendiente ingreso de laboratorio
- Hospital Fontibón: notificac[redacted]no cumple criterios de notificación para evento 348

ETV
- Samu Alqueria: puntaje de 75 sin justificar, validar si corresponde a un error

Cualquier inquietud remitirse al referente del respectivo evento.

Gracias

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Profesional especializado eventos transmisibles
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud

De: Mariluz Muñetón Diaz <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: sábado, 15 de febrero de 2025 19:44
Para: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>; Libardo Alberto, Renteria Ledezma <LARenteria@saludcapital.gov.co>; Eliana Milena, Sabogal Rodriguez <EMSabogal@saludcapital.gov.co>; Jenny Yazmin, Sanchez Madrigal <JYSanchez@saludcapital.gov.co>; SDS, EPV.SDS <EPV.SDS@saludcapital.gov.co>; Jeison Steven, Lozano Oyuela <JSLozano@saludcapital.gov.co>; Ewar Fernando, Diaz Castro <EFDiaz@saludcapital.gov.co>
Cc: Ladis Madrid <ladismadridcuello@gmail.com>
Asunto: TABLERO DE CONTROL CONSOLIDADO ENERO 2025

Cordial saludo,

Deseando se encuentren bien, por medio de la presente hago envío del tablero de control consolidado, del mes de enero 2025.

Quedo atenta a sus observaciones.

Cordialmente,

Mariluz Muñeton Díaz
Líder Transmisibles
Vigilancia En Salud Publica
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 320 860 6328

Importante: En cumplimiento de la **"Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información"**: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el **Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016**, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud".